



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

PROGRAMA: JORNADA UNICA - INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-044-2022

OBJETO: CONTRATAR "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ"

FECHA DE PUBLICACIÓN 24 DE MAYO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-044-2022 que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 18 de mayo de 2022, en el marco de la presente se recibieron dos (02) propuestas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA		
1	CONSORCIO EL VALLE	SYCO INGENIERIA SAS GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	900.687.434-6 830.147.136-6		
2	SINATEL CONSTRUCTORA LTDA	PERSONA JURÍDICA	830.085.683-6		

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.







La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes este Informe, través del correo electrónico convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar al (los) proponente(s) para que alleque(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado vía correo convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO EL VALLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Nota. Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO EL VALLE	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co del 25 al 26 de mayo de 2022, hasta las 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma establecido en los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).







INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-044-2022

OBJETO: CONTRATAR "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ"

> PROPONENTE No. 1: CONSORCIO EL VALLE REP. LEGAL: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS IDENTIFICACIÓN No. C.C. 80.513.544

> > **CONFORMADO POR:**

INTEGRANTE 1: SYCO INGENIERIA SAS NIT. 900.687.434-6 REP. LEGAL: JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA IDENTIFICACIÓN No. C.C. 11.228.556 Porcentaje de participación: 50%

Integrante No. 2 **GRUPO CORAL INGENIEROS SAS** NIT. 830.147.136-6 REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS IDENTIFICACIÓN No. C.C. 80.513.544 Porcentaie de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de mayo de 2022, suscrita por: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS IDENTIFICACIÓN No. C.C. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 3-10 Integrante 2 11-17: 20-21	CUMPLE	INTEGRANTE 1: SYCO INGENIERIA SAS Fecha de expedición: 04/05/2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 30 de diciembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en



				Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014, con el No. 01795555 del Libro IX Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal principal y el suplente gozan de plenas facultades para contratar Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio, identificación No. 79791390 y T.P. 75131-T
				Integrante No. 2 GRUPO CORAL INGENIEROS SAS. Fecha de expedición del certificado: 13/05/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Tiene limitaciones para contratar hasta por la suma de 1.000 SMMLV. Aporta ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTA ACTA No. 0168 de fecha 17 de mayo en la cual se le conceden facultades para participar en el presente proceso. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinido Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0002692 del 26 de agosto de 2004 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2004, con el No. 00951322 del Libro IX Revisor Fiscal: No registra
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	18-19	RECHAZADO	Fecha constitución: 04 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representantes: Se designa un representante principal del proponente y uno suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada



Participación: S	Se establece el	porcentaje de	participación de	los

integrantes del proponente plural. Porcentaje: 50% Y 50%

Duración: La duración del consorcio se extenderá por el término de duración del Contrato y un (01) año más

RECHAZADO

Verificado el documento consorcial de fecha18 de mayo de 2022, se avizora que presenta la misma firma para todos los miembros del proponente plural, lo que evidencia que no todos los miembros suscribieron el documento como se establece a continuación:

CONSORCIO El VALLE

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, a los dieciséis

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

C.C. No 80.513.544 de Bogotá Representante Legal GRUPO CORAL INGENIEROS SAS JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA C.C: 11.228.556 de Girardot Representante Legal SYCO INGENIERIA SAS

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS C.C. No 80.513.544 de Bogotá

Juli tostiv JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA C. .C: 11.228.556 de Girardot Representante Legal Suplente

Por lo anterior, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo del numeral 1.37.15 y en la causal de rechazo 1.37.27 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, el cual señala:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

Fiduciaria Bogotá 🧲



				 1.37.15 Cuando no se encuentre suscrito el documento consorcial o de unión temporal por todos los integrantes o no se identifique su objeto, o no se señale el porcentaje de participación de sus integrantes, o cuando en la etapa de subsanación se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o cuando el porcentaje de participación supere el 100%. 1.37.27 Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 22 Integrante 2 24	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultados de fecha 19 de mayo de 2022 Los Miembros del consorcio y el representante legal no están reportados como responsables fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultados de fecha 19 de mayo de 2022 Los Miembros del consorcio y el representante legal no están reportados como responsables disciplinarios
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados de fecha 19 de mayo de 2022 Los Miembros del consorcio y el representante legal no reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 19 de mayo de 2022 Los Miembros del consorcio y el representante legal no se encuentran reportados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	37-41	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.



Cierre: 18 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.869.530.075,00) 10% \$186.953.007,50				Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 33-45-101109173 Tomador: CONSORCIO EL VALLE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala 100% Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$186,953,007.50 Vigencia de los amparos: Desde el 18/05/2022 hasta el 18/10/2022 Soporte de pago: Aporta constancia de pago de fecha 17 de mayo de 2022 expedida por Seguros del Estado
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 42 Integrante 2 43	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 45-47 Integrante 2 48	NO CUMPLE	Integrante No. 1 Aporta certificación de fecha 12/05/2022 suscrita por CARLOS EDUARDO AGUDELO OSORIO, en su calidad de revisora fiscal del proponente. Allega copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido el 15 de febrero de 2002 por la Junta Central de Contadores no vigente. Integrante 2: Aporta certificación de fecha 12/05/2022 suscrita por HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, en su calidad de representante legal de la empresa GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S identificada con Nit 830.147.136-6



				DEBE SUBSANAR:
				El integrante del consorcio SYCO INGENIERIA SAS de
				conformidad con el numeral 2.1.1.10 de los términos de
				referencia debe allegar el certificado vigente de antecedentes
				disciplinarios del revisor fiscal:
				2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.
				()
				Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	22-23	CUMPLE	El representante legal del consorcio HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80513544, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional COPNIA, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-73250 desde el 20 de Agosto de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1315.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Consultado	CUMPLE	Integrante 1: Se consulta el RUES el 19 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 4: Se consulta el RUES el 19 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de mayo de 2022. Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de mayo de 2022.





CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. <u>PAF-JU-O-044-2022</u>, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO EL VALLE, es RECHAZADA, por incurrir en las causales de rechazo 1.37.15 y 1.37.27, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: Certificado de 23 de mayo de 2022, No tiene contratos suscritos con la entidad





INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-044-2022

OBJETO: CONTRATAR "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ"

PROPONENTE No. 2 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA NIT. 830.085.683-6

Representante Legal (Principal): LUIS ARNULFO TELLEZ IDENTIFICACIÓN No. CC. No. 19.460.521 Representante Legal (Suplente)

SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA CC. No. 52.174.253

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de mayo de 2022, suscrita por LUIS ARNULFO TELLEZ identificado con la CC. No. 19.460.521 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 - 13	CUMPLE	Fecha de expedición: 05 de mayo de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE ABRIL DE 2001, 6 INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00774802 DEL LIBRO IX Término de Duración: 19 de agosto de 2050 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: LUIS ARNULFO TELLEZ C.C. 19.460.521 Tiene facultades para contratar conforme a la cuantía del presente proceso.



				Limitación RL: Podrá contratar o comprometer a la Sociedad en contratos hasta por la suma de quince mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (15. 000 smmlv). Revisor Fiscal: BLANCA PEREZ SAAVEDRA CC. 46.364.645 y T.P. 113758-T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 24 de mayo de 2022 sin reportes de Antecedentes Fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 24 de mayo de 2022 sin reportes de Antecedentes Disciplinarios
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 24 de mayo de 2022 sin reportes de Antecedentes judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 24 de mayo de 2022 No tienen medidas correctivas pendientes.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.869.530.075,00) 10% \$186,953,007,50	2.1.1.8.	27-32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 18-45-101147774 Tomador: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica Cubrimiento de eventos: Están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$186.953.007,50





				Vigencia de los amparos: Desde el 18/05/2022 hasta el 30/09/2022 Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO Nº: 10000038153405.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34-38	CUMPLE	Aporta RUT del proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40-42	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 18/05/2022 suscrita por BLANCA PÉREZ SAAVEDRA, en su calidad de revisora fiscal del proponente. Allega copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos el 16/03/2022 por la Junta Central de Contadores
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o arquitecto	2.1.1.11.	13 a 14	CUMPLE	El representante legal del proponente ostenta la calidad de Ingeniero Civil, lo cual consta en la matricula profesional que aporta No 25202-26425, junto con el certificado de antecedentes expedido por el COPNIA, de fecha 13 de septiembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	44-310	VERIFICADO	Se aporta RUP de fecha 05/05/2022. se consulta en el RUES el 23 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23/05/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. <u>PAF-JU-O-044-2022</u>, se tiene que la propuesta presentada por el CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.









Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
Fiduprevisora: En proceso de certificación
Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: Certificado de 23 de mayo de 2022, No tiene contratos suscritos con la entidad

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

Indeter	
nanciera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	_	Presupuesto:	Municipio:			No. Carpeta:
20/05/2022	PAF-JU-O-044-2022		\$ 1.869.530.075	BAHIA SO	LANO - CHOCÓ		1
Nombre Proponente:	ONSORCIO EL VALLE	1 1	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	1		_
		J			_		
Integrante 1: GRUP	O CORAL INGENIEROS SAS] [Nit 1: 830.147.136-6,	Part. (%) 1: 50%]	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	YCO INGENIERIA SAS.	1 1	Nit 2: 900.687.434-6	Part. (%) 2: 50%	7	Int 2: Nacional]
Integrante 3:		, 1 ,	Nit 3:	Part. (%) 3:	7	Int 3:	1
Integrante 4:		J I	Nit 4:	Part. (%) 4:	J 7	Int 4:]
Integrante 5:		J (Nit 5:	Part. (%) 5:	<u> </u>	Int:5]
		ļ					

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	SYCO INGENIERIA SAS.	0	0	
Fecha Carta CC:		17-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 1.015.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	SYCO INGENIERIA SAS.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINCE PESOS (\$ 373.906.015,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	,		Confirmación recibida e	el 20/05/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.015.000.000	\$ 373.906.015	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--

Findeter	
Financiera del Desarrollo	
Financiera dei Desarrono	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	-	Municipio:	<u></u>	No. Carpeta:
20/05/2022	PAF-JU-O-044-2022	\$ 1.869.530.075		BAHIA SOLANO - CHOCÓ		2
Nombre Proponente:		Nit:	ſ	Tipo Proponente:		
CONSTI	RUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6	L	P. Jurídica		
Integrante 1:		Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	_
CONSTI	RUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6		100%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	_	Part. (%) 2:	Int 2:	_
Integrante 3:		Nit 3:	_	Part. (%) 3:	Int 3:	_
Integrante 4:		Nit 4:	_	Part. (%) 4:	Int 4:	_
Integrante 5:		Nit 5:	_	Part. (%) 5:	Int:5	<u></u>
			•			=

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	13-may-22				
Monto Carta CC: Expedida por:	\$ 373.906.015 BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINCE PESOS (\$ 373.906.015,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	<u> </u>		Confirmación recibida e	el 20/05/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 373.906.015	\$ 373.906.015	CUMPLE

CUMPLE

Х							
iencia Específica? I/NO)							
SI							
SI							
ri							

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO		3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-2020)	1483,06	SI
PROPONENTE:			777 DE 2010	435,22	
		TOTAL	<u>1918,27</u>		
		b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO	3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-2020)	1483,06	SI
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	1483,06	OI .

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: : Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolicion AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. AREA CUBIERTA: Es la patre edificada que corresponde a la suma del las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar: II EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/defadult/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 1.869.530.075,00	Pesos
(1.0 veces el PE)	1.869,53	SMMLV
		•
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	934,77	SMMLV

Contrato 1: No				3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-202	0)			
Objeto:	LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO DE VAUPÉS							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		30/01/2022		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u> 1483.06</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.471.759.829,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1483,06			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2471,76						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	1483,06						
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INGENIERIA ANDINA GRUPO CORAL INGENIEROS SAS 20% SYCO INGENIERIA SAS 40%			
Observaciones y/o Rec	uerimientos Técnicos:	En la documentación aportada se ve actividades o alcances diferentes a los para la acreditación de la condición de DE EDIFICACIONES INSTITUCIONA	ATISFACCION DE LA ETAPA II LE iffica el objeto, la fecha de termin requeridos, toda vez que incluye le valor, los montos asociados a las sulES con un ÁREA CUBIERTA ble evidenciar el area cubierta con	DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA, documento- ación y recibo, el contratista correspondiente a el a actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesa actividades relacionadas con la experiencia específic CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 76 4m instruida, no es posible tener en cuenta el valor tota	emitido por FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito. CONSORCIO INGENIERIA ANDINA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado conte riro dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se ter ca, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O. 2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la cil del contrato si no unicamente los montos asociados a la actividad de construccion la cual	ndrá en cuen AMPLIACIÓ locumentacio		
Contrato 2: No				777 DE 2010				
Objeto:		1	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN	Y/O MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTR	RATIVO DE LA ALCALDIA DE PAIPA			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		15/12/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>435,22</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.165.507.169,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2176,08						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	435,22						
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO COINCO II: GRUPO CORAL INGENIEROS LTDA 20% INCIVIAS LTDA 60%			
- CERTIFICACIÓN, documento e Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se			senta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: 4, documento emitido por el MUNICIPIO DE PAIPA como entidad contratante, debidamente suscrito. ión aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y recibo, el contratista correspondiente a el CONSORCIO COINCO II. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requer ro de las actividades ejecutadas se evidencia la realización de construcción y ampliación de una edificación institucional, así que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 435					
		SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es	enido en cuenta en la acreditación	de la experiencia específica.				
Observación general:				el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE	EL PROPONENTE de los términos de referencia.			
	Contonne a lo expuestó, el p	oroponente obtiene calificación techica de	TIABILITADO TECNICAMENTE	para continuar en el proceso de selección.				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHÍA SOLANO - CHOCÓ" Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: PERSONA JURÍDICA No de Proponente: 2 Proponente: CONSTRUCTORA SINATE LITDA Representante Legal: LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN 1. Verifficación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	grante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	06-6-10061-10	14825,02	SI
			PAF.JU24-G13DC-2015	4437,83	
THOI ONLINE.			PAF-JU25-G14DC-2015	4272,03	
			TOTAL	<u>23534,87</u>	
			06-6-10061-10	14825,02	SI
			TOTAL	14825,02	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definicione

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

IOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/eitiofidr/disites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Pre	supuesto Estimado PE - Total	\$ 1.869.530.075,00 Peso	
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 1.869.530.075,00 Peso	
	(1,0 vez el PE)	1.869,53	
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 934.765.037,50 Peso	
	(0,5 vez el PE)	934,77 SMN	

			<u>06-6-10061-10</u>		
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE I	IV 2010 "ESCUELA DE INSTRUCCIÓN, E	ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES	DE LA POLICÍA NACIONAL CI	ENOP" EN SAN LUIS TOLIMA . No. DIRAF No. 06-6-10061-10	
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
				14825,02	
ido (pesos):	\$ 9.341.504.581,76			14825.02	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			,		_
do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	14825,02				
n el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>Constructora sinatel Ltda</u>	
equerimientos Técnicos:	- Folio 348-349: Certificación del contrato de Obra, deb - Folio 350-351: documento de constitución de la unión - Folio 352-364: Acta de liquidación del contrato de Ob Una vez revisada la documentación aportada, se evi PROPONENT E, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple el evento en que la documentación aportada acredite total del contrato () Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar valor total del contrato	bidamente suscrita, en la que acredita: número in temporal que ejecutó el contrato bra, debidamente suscrita, en la que acredita: videncia que el contrato aportado contempla le objetos, actividades o alcances diferentes a la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIA er el área de cubierta construída, evidenciando	o del contrato, objeto, contratista, fecha número del contrato, objeto, contratista, objeto, actividades o alcances diferer I las requeridos, sólo se tendrá en cuent CCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUC un área de 1.171 m2 (afectada por el p	, fecha de terminación y valor total ejecutado ntes a los requeridos (DOTACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPER ta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experir IONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2, caso en el cual la entidi porcentaje de participación dentro de la unión temporal que ejecutó el contrato) que es mayor a la requerida, por la	encia específica, excepto ad tendrá en cuenta el val o tanto se tiene en cuenta
			PAF.JU24-G13DC-2015		
ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ES CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 13	STUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS	O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTI	RUCCIÓN Y PUESTA EN FUNC	IONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS	DEPARTAMENTO D
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	5/02/2018		a. (1,0 veces el valor del PE)	4437.83	
ido (pesos):	\$ 5.778.359.605,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>4437.83</u>	
do (SMMLV):	7396,38				ı
do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	4437,83				
el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA	<u>constructora sinatel Ltda</u>	
			NATURAL Y/O JURÍDICA		
	do (pesos): do (SMMLV): do (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ción en el contrato referido: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ES CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 13 do (pesos): do (SMMLV): do (SMMLV): do (SMMLV):	Dia/Mes/Año 8/04/2011 \$ 9.341.504.581,76 8/04/2011 \$ 9.341.504.581,76 17441,20 14825,02 148	DiaMes/Año DiaMes/Año S04/2011	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE IV 2010 "ESCUELA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL C DisMesiAno 504/2011 \$ 9.341.904.81.78 17441.20 10 (SANAL V) sincitado por el procentage de el contrato de portunidado por el procentage de el contrato especuados: CONSCINCIO PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EXECUTADO (N) Para la acreditación del contrato de Contr	DIMENSION Y DOTACIÓN FASE IV 2019 TESCUELA DE INSTRUCCIÓN, EXTREMAMIENTO Y OPPRACIONES DE LA POLICÍA MACIONAL CENOT EN SAN LUIS TOLINA. No. DRAF No. 64-6-1084-19 DIMENSION DIMENSION 1 9.31 ESCUENTE 1 19.22 DE CONTRO DE CON

Contrato 3: No	PAF-JU25-G14DC-2015							
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENT DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]		
Fecha de terminación		12/07/2017		a. (1,0 veces el valor del PE)	<u>4272,03</u>	1		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 5.252.584.899,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	4272,03]		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	7120,05						
Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en e	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado:	4272,03 UNIÓN TEMPORAL						
	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA			
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	ejecutado diagnósticos y ajuste de estudios y diseños (-Folio 335-337: documento de constitución de la unión - Folio 338-345: Acta de liquidación del contrato de 190.777.080.00) y valor ejecutado obras (\$ 5.061.807.8 Una vez revisada la documentación aportada, se evide PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemp en el evento en que la documentación aportada acrecivalor total del contrato () Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar el valor total del contrato	ebidamente suscrita, en la que acredita: núi § 190.777.090.00) y valor ejecutado obras (§ 1 temporal que ejecutó el contrato Obra, debidamente suscrita, en la que acr 31.00). nota que el contrato aportado contempla obje le objetos, actividades o alcances diferentes titte la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AM el área de cubierta construida, evidenciando	mero del contrato, objeto, contratista, fe \$ 5.061.807.819.00 redita: número del contrato, objeto, con- eto, actividades o alcances diferentes a l s a las requeridos, sólo se tendrá en cue PPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTIT un área de 1.906,116 m2 (afectada por	A, el proponente aporta lo siguiente: acha de terminación, actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 3.176,86 m2), valor total ejecutado intratista, fecha de terminación, valor total ejecutado (\$ 5.252,584,899,00), valor ejecutado diagnósticos y ajus los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPE enta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la extruCIONALES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA DE 764 m2, caso en el cual la el porcentaje de participación dentro de la unión temporal que ejecutó el contrato)que es mayor a la requerida, pu screditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Térm contraticados de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Térm	ste de estudios y diseños (t ERIENCIA ESPECÍFICA DEL operiencia específica, excepti a entidad tendrá en cuenta e tor lo tanto se tiene en cuenta		
	El proponente CUMPLE con los requisitos de	experiencia v con las condiciones a) v h) establecidas	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	SPECÍFICA DEL PROPONENTE de l	los Términos de Referencia.			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. ralt: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.							